

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA ELECTRÓNICA NANONIS COMPLETA BP5 SPM (STM / AFM) DE SPECS

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fecha 25 de enero de 2018, ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) invitó a SPECS Surface Nano Analysis, GmbH (en adelante, SPECS) a presentar oferta para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del suministro de una electrónica Nanonis completa BP5 SPM (STM / AFM) de SPECS aumentando las capacidades del componente OC4.5 Station (AFM) Nanonis de SPECS existente en las instalaciones de nanoGUNE.

En dicho contexto, se ha constatado la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva que determinan que el contrato de las referidas prestaciones sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, siendo éste SPECS.

Siendo así, se ha tramitado el presente procedimiento de contratación mediante procedimiento negociado con único empresario, al amparo de lo dispuesto en la letra d) del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), a cuyos efectos se cursa la presente invitación.

Con fecha 30 de enero de 2018, se recibió la proposición de SPECS.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a comprobar si la proposición presentada por el referido licitador cumplía los requisitos de capacidad exigidos en la carta de invitación.

La proposición presentada cumplía los requisitos relativos a capacidad, con arreglo al TRLCSP y según lo previsto al efecto en la carta de invitación, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la misma.

Verificada la negociación, el licitador no cambió su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio.

Con fecha 31 de enero de 2018, el personal técnico de la presente licitación ha propuesto adjudicar el contrato del suministro de una electrónica Nanonis completa BP5 SPM (STM / AFM) de SPECS aumentando las capacidades del componente OC4.5 Station (AFM) Nanonis de SPECS, existente en las instalaciones de nanoGUNE, a favor de SPECS.

A la vista de la propuesta emitida por el personal técnico de nanoGUNE, el Órgano de Contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a SPECS el contrato del suministro de una electrónica Nanonis completa BP5 SPM (STM / AFM) de SPECS aumentando las capacidades del componente OC4.5 Station (AFM) Nanonis de SPECS, existente en las instalaciones de nanoGUNE, por el precio de 43.220 euros (IVA excluido), un plazo de ejecución de 4 meses y 2 años de garantía.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil del contratante, así como notificar la misma a SPECS.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la presente notificación.

En Donostia / San Sebastián, a 1 de febrero de 2018.



Por el Órgano de Contratación
D. José María Pitarque de la Torre
Director General de nanoGUNE